

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS AL REMO DE BANCO FIJO, ASÍ COMO PLANIFICAR UNA ESTRATEGIA DE APOYO AL REMO CÁNTABRO QUE GARANTICE SU SOSTENIBILIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0423]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0423, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a incrementar las partidas presupuestarias destinadas al remo de banco fijo, así como planificar una estrategia de apoyo al remo cántabro que garantice su sostenibilidad y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de julio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0423]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El remo de banco fijo constituye una de las manifestaciones deportivas más representativas de la identidad histórica y cultural de Cantabria. Su origen se encuentra estrechamente vinculado a la actividad pesquera y marinera que durante generaciones ha marcado la vida económica y social de numerosos municipios de nuestro litoral, convirtiéndose con el paso del tiempo en una de las expresiones deportivas más arraigadas y reconocibles de nuestra Comunidad Autónoma.

Más allá de su dimensión estrictamente deportiva, el remo forma parte del patrimonio inmaterial de Cantabria y constituye un elemento de cohesión social, transmisión de valores y vertebración territorial. Los clubes de remo mueven centenares de deportistas y miles de aficionados que mantienen viva una tradición que trasciende el ámbito competitivo para formar parte de nuestra propia identidad colectiva.

Sin embargo, a diferencia de otros deportes autóctonos cuyo ámbito competitivo se desarrolla fundamentalmente dentro de Cantabria, el remo de banco fijo presenta una singularidad evidente. Su propia naturaleza obliga a los clubes cántabros a participar en competiciones interautonómicas que se desarrollan a lo largo de todo el litoral cántabro y gallego, soportando importantes costes económicos derivados de desplazamientos, logística, mantenimiento de embarcaciones, equipos técnicos y participación en ligas de máximo nivel competitivo.

Esta realidad convierte al remo en una de las modalidades deportivas con mayores exigencias económicas para los clubes cántabros, circunstancia que no siempre encuentra un reflejo adecuado en las políticas públicas de apoyo al deporte.

A ello se suma que la nueva regulación de las subvenciones destinadas a clubes deportivos por participación en competiciones oficiales estatales o supraautonómicas ha generado dificultades adicionales para determinadas entidades de remo de banco fijo. Las singularidades organizativas de competiciones plenamente consolidadas como las ligas ACT, ARC o ETE dificultan en ocasiones el encaje de estas entidades dentro de los requisitos establecidos para acceder a determinadas líneas de ayuda, pese a tratarse de competiciones de reconocido prestigio y elevado nivel competitivo.

No resulta razonable que uno de los deportes más representativos de Cantabria, íntimamente ligado a su tradición marinera y a su identidad colectiva, vea condicionado su sostenimiento económico por limitaciones presupuestarias o por obstáculos administrativos que dificultan el acceso a líneas de apoyo público concebidas precisamente para fomentar la actividad competitiva de los clubes deportivos.

El remo cántabro merece un tratamiento singular dentro de la política deportiva de la Comunidad Autónoma, no sólo por las especiales cargas económicas que soportan sus clubes, sino también por su condición de deporte autóctono, por su arraigo histórico y social y por el papel que desempeña en la preservación de una de las tradiciones más genuinas de Cantabria.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta:

1. Incrementar de manera significativa las partidas presupuestarias destinadas al remo de banco fijo, bien mediante el refuerzo de las ayudas a los clubes y a la Federación Cántabra de Remo, bien mediante la creación de nuevas líneas específicas de apoyo, garantizando una financiación estable y suficiente acorde con su condición de deporte autóctono, su arraigo histórico y social y los elevados costes derivados de la participación de los clubes cántabros en competiciones interautonómicas.

2. Diseñar una estrategia específica de apoyo al remo cántabro que contribuya a garantizar la sostenibilidad económica de los clubes, el mantenimiento de las categorías base, el impulso del remo femenino y la presencia de Cantabria en las principales competiciones del litoral cántabro.

3. Mientras no se produzca el refuerzo presupuestario previsto en los apartados anteriores, adaptar la normativa reguladora de las subvenciones destinadas a clubes deportivos por participación en competiciones oficiales estatales o supraautonómicas para permitir que los clubes de remo de banco fijo puedan acceder a dichas ayudas mediante fórmulas adecuadas de acreditación de la naturaleza oficial y competitiva de las ligas en las que participan.

Santander, 29 de junio de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."